

**Sexto.** Existe crédito suficiente para atender a todas las solicitudes que cumplen los requisitos para ser favorables.

**Séptimo.** Que existe crédito adecuado y suficiente, para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de la presente subvención.

**Octavo.** Que el estudio y resolución de las alegaciones es el que sigue:

Expediente	25370/2025
Ref. Ayuda	LC25068
Solicitante	MAXIMA BOX, SL
Resultado Propuesta Provisional	DESISTIMIENTO
Solicita en alegación presentada	“vulneración ante la falta de traslado del requerimiento a la entidad interesada y defecto en la notificación al ser notificado únicamente el gestor sin constar aviso alguno a la entidad interesada.”
Análisis Alegación	Se comprueba que el solicitante rellenó el anexo de representación, siendo este quien acepta el requerimiento. Transcurrido los diez días no se presenta la documentación requerida. Tras revisar la documentación presentada con la alegación, junto con el resto de documentos del expediente no aporta certificado del organismo correspondiente sobre el estado de la licencia de apertura del establecimiento. Incluso solicitamos información a “establecimientos” sobre el estado de tramitación de la licencia de apertura del establecimiento.
Resultado Alegación	ESTIMADA
Resultado Propuesta Definitiva	DESFAVORABLE
Motivo	No acredita la posesión de la licencia de apertura

Expediente	27839/2025
Ref. Ayuda	LC25096
Solicitante	YUSEF TIEB MOHAMED
Resultado Propuesta Provisional	DESFAVORABLE
Solicita en alegación presentada	el solicitante nos indica que lleva ejerciendo la actividad desde el 01 de agosto de 2022 en el local sito en la calle del ficus 26 pta.14. El día 30 de mayo de 2025 se traslada a otro local sito en la calle Vía Francesa 1 pta.9. No se trata de una actividad de nueva creación, tan sólo ha habido una modificación en el local de ejercicio de actividad. Adjunto al escrito, nos remite el certificado del IAE.
Análisis Alegación	El solicitante, aun estando de alta, con al menos doce meses anteriores a la publicación de la convocatoria, se comprueba que no está al corriente en sus obligaciones tributarias con la administración, incumpliendo el apartado 9.o) del artículo Séptimo de la convocatoria.
Resultado Alegación	ESTIMADA
Resultado Propuesta Definitiva	DESFAVORABLE
Motivo	Deudas con la administración

Expediente	27874/2025
Ref. Ayuda	LC25104
Solicitante	IKRAM MOHAMED HAMED
Resultado Propuesta Provisional	DESISTIMIENTO
Solicita en alegación presentada	la solicitante nos indica que con fecha 6 de agosto de 2025 y número de registro de entrada 2025070747 aportó la documentación requerida y lo que tenía hasta el momento referente a la licencia de apertura del establecimiento, habiendo solicitado a la Consejería de Fomento el informe del estado de la solicitud de apertura.